

# Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



## Nota Informativa

### LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008

El pasado 8 de septiembre, el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (LIF) aplicable en el 2008, aprobada por el Congreso de la Unión el 30 de octubre y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 7 de diciembre del 2007.

#### Ingresos Presupuestarios

La propuesta del Ejecutivo Federal de LIF para el 2008, estimaba obtener un total de 2 billones 392 mil 917.6 millones de pesos por concepto de ingresos presupuestales, 3.3% más en términos reales respecto a la LIF del 2007.

La LIF aprobada por el Congreso de la Unión estima un crecimiento de 9.9% en términos reales

equivalente a 2 billones 545 mil 450.2 millones de pesos, que en términos del PIB representa el 24.2%; es decir, 152 mil 532.6 millones de pesos más respecto a la Iniciativa del Ejecutivo; de los cuales 134 mil 805.9 provienen de ingresos tributarios no petroleros y 26 mil 233.5 millones de pesos de origen petrolero.

#### Ingresos Petroleros

La LIF para el 2008 establece ingresos provenientes del petróleo por 865 mil 559.0 millones de pesos, equivalente a 8.2% del PIB y 26 mil 233.5 millones de pesos más respecto a la Iniciativa del Ejecutivo.

Los ingresos adiciones son resultado a la modifi-

#### Ingresos Petroleros y No Petroleros 2008 ( millones de pesos )

Concepto	LIF 2007	Iniciativa de LIF 2008	Ajustes	LIF 2008	Iniciativa de LIF	LIF 2008	Variación Real	
	(a)	(b)	(c)	(d)	% del PIB		(b) / (a)	(d) / (a)
<b>Ingresos Presupuestarios <sup>1/</sup></b>	<b>2,238,412.5</b>	<b>2,392,917.6</b>	<b>152,532.6</b>	<b>2,545,450.2</b>	<b>22.8</b>	<b>24.2</b>	<b>3.3</b>	<b>9.9</b>
<b>Petroleros</b>	<b>815,447.9</b>	<b>839,325.5</b>	<b>26,233.5</b>	<b>865,559.0</b>	<b>8.0</b>	<b>8.2</b>	<b>-0.6</b>	<b>2.6</b>
<b>No Petroleros</b>	<b>1,422,964.6</b>	<b>1,553,592.1</b>	<b>126,299.1</b>	<b>1,679,891.2</b>	<b>14.8</b>	<b>16.0</b>	<b>5.5</b>	<b>14.1</b>
<b>Gobierno Federal</b>	<b>1,034,647.4</b>	<b>1,131,150.3</b>	<b>133,720.7</b>	<b>1,264,871.0</b>	<b>10.8</b>	<b>12.0</b>	<b>5.6</b>	<b>18.1</b>
Tributarios	986,020.6	1,073,730.5	134,805.9	1,208,536.4	10.2	11.5	5.2	18.4
No Tributarios <sup>2/</sup>	48,626.8	57,419.8	-1,085.2	56,334.6	0.5	0.5	14.1	11.9
<b>Organismos y Empresas <sup>3/</sup></b>	<b>388,317.2</b>	<b>422,441.8</b>	<b>-7,421.6</b>	<b>415,020.2</b>	<b>4.0</b>	<b>3.9</b>	<b>5.1</b>	<b>3.3</b>

<sup>1/</sup> No incluye Ingresos Derivados por Financiamiento por 22 mil millones de pesos y 24 mil millones de pesos, en el 2007 y 2008 respectivamente.

<sup>2/</sup> Incluye 1,182 millones de pesos por el cambio de régimen de LOTENAL y Pronósticos en 2008.

<sup>3/</sup> Incluye el efecto por 7 mil 470 millones de pesos del cambio en las tarifas eléctricas en 2008.

**Fuente:** Elaborado por el CEFP con cifras de la Iniciativa de Ley de Ingresos y la Ley de Ingresos de la Federación 2007 y 2008.

cación del precio ponderado acumulado del barril de petróleo crudo de exportación, pues el Congreso de la Unión aprobó que el precio sea de 49.00 dólares, en lugar del precio propuesto por el Ejecutivo Federal de 46.61 dólares, dicha modificación se debió a la actualización de las variables que intervienen en la determinación del precio de referencia de acuerdo con la fórmula establecida en la Ley Federal de Presupuesto y

Responsabilidad Hacendaria; así como una producción adicional de 5 mil barriles diarios de petróleo.

Además, se aprobó adicionar un nuevo gravamen establecido en la Ley del IEPS aplicable a las gasolinas y el diesel, con el cual se generarían 8 mil 388.9 millones de pesos.

#### Ingresos Petroleros 2008 ( millones de pesos )

Concepto	LIF 2007	Iniciativa de LIF	Ajustes	LIF 2008	Iniciativa de LIF	LIF 2008	Variación Real	
	(a)	(b)	(b)	(c)	% del PIB		(b) / (a)	(c) / (a)
<b>Petroleros</b>	<b>815,447.9</b>	<b>839,325.5</b>	<b>26,233.5</b>	<b>865,559.0</b>	<b>8.0</b>	<b>8.2</b>	<b>-0.6</b>	<b>2.6</b>
Gobierno Federal	477,168.3	529,961.1	-9,045.0	520,916.1	5.0	4.9	7.3	5.5
IEPS	16,874.5	10,353.4	1,994.9	12,348.3	0.1	0.1	-40.7	-29.3
Fracción I	16,874.5	10,353.4	-6,394.0	3,959.4	0.1	0.0	-40.7	-77.3
Fracción II			8,388.9	8,388.9		0.1		
Rendimientos Petroleros	2,419.2	5,000.0	0.0	5,000.0	0.0	0.0	99.7	99.7
Derechos	457,874.6	514,607.7	-11,039.9	503,567.8	4.9	4.8	8.6	6.3
PEMEX	338,279.6	309,364.4	35,278.5	344,642.9	2.9	3.3	-11.6	-1.6

Fuente: Elaborado por el CEFP con cifras de la Iniciativa de Ley de Ingresos 2008 y la Ley de Ingresos de la Federación 2007 y 2008.

#### Ingresos Tributarios

La mayor parte de los ingresos adicionales provienen de los impuestos por 134 mil 805.9 millones de pesos, siendo el IETU el principal rubro, pues la estimación original es de 110 mil 615.1 millones de pesos de los cuales 40 mil 927.6 millones de pesos fueron trasladados al ISR pues se consideró que por la mecánica de cálculo conjunta entre estos dos impuestos los contribuyentes preferirán pagar ISR

en lugar de IETU, por lo que en la LIF 2008 se estimó la cantidad de 69 mil 687.5 millones de pesos por concepto de IETU.

Tratándose del IVA, se estima que se recauden 448 mil 359.9 millones de pesos, 11 mil 494.6 más respecto a la iniciativa, dicha diferencia se debió a la eficiencia recaudatoria y modificaciones en el marco macroeconómico.

#### Gobierno Federal Ingresos Tributarios 2008 ( millones de pesos )

Concepto	LIF 2007	Iniciativa de LIF	Ajustes	LIF 2008	Iniciativa de LIF	LIF 2008	Variación Real	
	(a)	(b)	(b)	(c)	% del PIB		(b) / (a)	(c) / (a)
<b>Tributarios</b>	<b>986,020.6</b>	<b>1,073,730.5</b>	<b>134,805.9</b>	<b>1,208,536.4</b>	<b>10.2</b>	<b>11.5</b>	<b>5.2</b>	<b>18.4</b>
Impuesto Sobre la Renta	440,405.6	516,444.6	64,539.2	580,983.8	4.9	5.5	13.3	27.5
Impuesto Empresarial a Tasa Única			69,687.5	69,687.5		0.7		
Impuesto al Activo	11,734.8	16,472.7	-16,472.7		0.2		35.6	
Impuesto al Valor Agregado	428,710.7	436,865.3	11,494.6	448,359.9	4.2	4.3	-1.5	1.0
IEPS	43,121.0	42,787.8	1,686.6	44,474.4	0.4	0.4	-4.1	-0.3
Tabacos	22,556.8	20,782.3	39.1	20,821.4	0.2	0.2	-11.0	-10.8
Alcohol	5,856.5	6,030.7	11.4	6,042.1	0.1	0.1	-0.5	-0.3
Cerveza	14,707.7	15,974.8	30.1	16,004.9	0.2	0.2	4.9	5.1
Sorteos y Juegos			1,606.0	1,606.0		0.0		
Impuestos a los Depósitos en Efectivo			2,906.3	2,906.3		0.0		
Importaciones	27,585.7	24,300.6	45.8	24,346.4	0.2	0.2	-14.9	-14.7
Otros	34,462.8	36,859.5	918.6	37,778.1	0.4	0.4	3.3	5.9
Impuesto sobre Tenencia	17,286.6	20,196.6	38.0	20,234.6	0.2	0.2	12.9	13.1
ISAN	5,042.5	5,123.0	9.7	5,132.7	0.0	0.0	-1.8	-1.7
Accesorios	10,660.4	11,465.4	21.6	11,487.0	0.1	0.1	3.9	4.1
Otros	1,473.3	74.5	849.3	923.8	0.0	0.0	-95.1	-39.4

Fuente: Elaborado por el CEFP con cifras de la Iniciativa de Ley de Ingresos 2008 y la Ley de Ingresos de la Federación 2007 y 2008.

Se crea un nuevo gravamen en la Ley del IEPS del 20% aplicable a los ingresos que se obtengan por la realización de juegos y sorteos; por este impuesto se espera recaudar 1 mil 606.0 millones de pesos, de los cuales 1 mil 182.0 millones de pesos se estima provengan de LOTENAL y Pronósticos para la Asistencia Pública.

Asimismo, se adicionó una nueva contribución denominado Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) el cual entrará en vigor a partir del primero de julio de 2008, con una tasa del 2% aplicable sobre los depósitos en efectivo, en moneda nacional o extranjera que reciba una persona física o moral, cuyo monto acumulado en el mes exceda de \$25,000.00. Se estima que por el IDE se recauden durante el 2008 la cantidad de 2 mil 906.3 millones de pesos.

#### Ingresos No Tributarios

Los ingresos no tributarios muestran una reducción de 1 mil 085.2 millones de pesos respecto con la iniciativa del Ejecutivo derivado de la incorporación del gravamen sobre la realización de juegos y sorteos lo que implica que tanto LOTENAL como Pronósticos paguen este impuesto por 1 mil 182.6 millones de pesos.

#### Ingresos de Organismos y Empresas

Se estima que los ingresos provenientes de organismos y empresas se ubiquen en 415 mil 020.2 millones de pesos; es decir, 7 mil 421.6 millones de pesos menos respecto a la iniciativa del Ejecutivo.

Dicha reducción en los ingresos de organismos y empresas de control directo presupuestario, se generan por la reducción de las tarifas eléctricas en CFE, lo que implica una reducción de sus ingresos por 7 mil 470.4 millones de pesos; y por el aumento de 48.8 millones de pesos en los ingresos propios de LyFC derivado de estimaciones de las variables macroeconómicas.

Con las modificaciones realizadas, se estima que la Recaudación Federal Participable alcance 1 billón 531 mil 883.7 millones de pesos cifra superior en 136 mil 928.8 millones de pesos respecto a la Iniciativa del Ejecutivo. Con ello, los recursos adicionales a los Estados y Municipios se incrementan en 51 mil 073.7 millones de pesos.

#### Gobierno Federal Ingresos No Tributarios y de Organismos y Empresas 2008 ( millones de pesos )

Concepto	LIF 2007	Iniciativa de LIF	Ajustes	LIF 2008	Iniciativa de LIF	LIF 2008	Variación Real	
	( a )	( b )	( b )	( c )	% del PIB	( b ) / ( a )	( c ) / ( a )	
<b>No Tributarios</b>	<b>48,626.8</b>	<b>57,419.8</b>	<b>-1,085.2</b>	<b>56,334.6</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>14.1</b>	<b>11.9</b>
Derechos	13,478.6	12,859.8	-808.1	12,051.7	0.1	0.1	-7.8	-13.6
Productos	7,721.8	7,421.9	-1,168.6	6,253.3	0.1	0.1	-7.1	-21.8
Organismos Descentralizados <sup>1/</sup>	1,436.5	1,863.8	-1,179.1	684.7	0.0	0.0	25.4	-53.9
Otros	6,285.3	5,558.1	10.5	5,568.6	0.1	0.1	-14.6	-14.4
Aprovechamientos	27,408.8	37,120.2	891.5	38,011.7	0.4	0.4	30.9	34.0
Cont. de mejoras	17.6	17.9	0.0	17.9	0.0	0.0	-1.7	-1.7
<b>Organismos y Empresas</b>	<b>388,317.2</b>	<b>422,441.8</b>	<b>-7,421.6</b>	<b>415,020.2</b>	<b>4.0</b>	<b>3.9</b>	<b>5.1</b>	<b>3.3</b>
CFE <sup>2/</sup>	216,261.2	232,904.6	-7,470.4	225,434.2	2.2	2.1	4.1	0.7
IMSS	149,972.2	163,467.0	0.0	163,467.0	1.6	1.6	5.3	5.3
ISSSTE	25,279.0	28,598.5	0.0	28,598.5	0.3	0.3	9.3	9.3
LyFC	-3,195.2	-2,528.3	48.8	-2,479.5	0.0	0.0	-23.5	-25.0

<sup>1/</sup> Enteros por 1,182 millones de pesos de LOTENAL y Pronósticos al IEPS de Juegos y Sorteos en 2008.

<sup>2/</sup> Efecto por 7 mil 470 millones de pesos del cambio en las tarifas eléctricas en 2008.

**Fuente:** Elaborado por el CEFP con cifras de la Iniciativa de Ley de Ingresos 2008 y la Ley de Ingresos de la Federación 2007 y 2008.

H. Cámara de Diputados

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "I" Primer Nivel

Col. El Parque, Del. V. Carranza, C.P. 15969. MÉXICO, D.F.

<http://www.cefp.gob.mx>